

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. **NC2016/0000102**
Asunto : Solicitud de patente para: **"PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA RELACIÓN DE COMPRESIÓN POR MEDIO DE ADICIÓN DE MATERIAL EN FRIO EN LA CULATA PARA MOTORES TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE"**
Solicitante : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA y LUIS GUILLERMO GAVIRIA ARBOLEDA
Fecha de solicitud : 22 de Julio de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Andrés RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **8609**, notificado por fijación en lista de fecha 19 de agosto de 2016.

I. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción contra la reivindicación 1 dado que su preámbulo indica un proceso pero se muestra la secuencia de etapas técnicas de manera general, se desea poner de presente que el proceso reivindicado en la presente invención está referido a la transformación de un motor que funciona a base de diesel de manera que sea útil empleando un combustible diferente como el gas natural. Considerando que actualmente existen diversos modelos de motores y que cada uno presenta especificaciones particulares dadas por el fabricante, una persona versada en la materia podría entender que las condiciones del proceso reivindicadas se deberán ajustar al motor específico a transformar.

2. Con respecto a la objeción formulada a la reivindicación 1 por referirse a resultados alcanzar, se desea poner de presente que en realidad la expresión "que permita obtener el volumen de cámara de combustión de manera que el motor funcione

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

óptimamente con el nuevo combustible” se refiere a una característica funcional del proceso reivindicado, y tal como lo establece la GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD “las reivindicaciones pueden incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”. Además, es importante señalar que en la descripción de la presente solicitud tal como fue presentada originalmente se explica cómo se calcula el “volumen de la cámara” para cualquier motor a transformar, por ende, la persona versada en la técnica la puede determinar específicamente para el motor requerido. Es por tanto que, consideramos que la reivindicación 1, referidas a un método pueden contener características técnicas toda vez que es muy importante clarificar las etapas que ocurren durante el proceso reivindicado, están correctamente caracterizadas y la objeción presentada por falta de claridad, debe tenerse por superada.

3. Con respecto a la objeción contra la reivindicación 1 dado que contiene el término “material en frío”, el cual se considera impreciso, se desea poner de presente que como fue mencionado anteriormente, el proceso de transformación del motor depende en gran medida de la referencia y especificaciones dadas por el fabricante del motor que va a sufrir el proceso de transformación. Por lo tanto, “el material en frío” también dependerá del material con el cual fue fabricado el motor que se desea transformar y de las especificaciones del fabricante. Así mismo, es esencial poner de presente que la expresión “material en frío” es una expresión técnica utilizada globalmente en el campo de la invención para describir que el material se trabaja en condiciones de temperatura ambiente y/o no sufre cambios significativos con respecto a la misma referencia, por ende, no se le puede asignar una característica específica. No existe una norma que especifique exactamente una temperatura ambiente, esta depende del lugar donde se hace el proceso y tampoco en los cambios de temperatura con respecto a la misma referencia, solo en cada proceso en particular y dónde sea estrictamente crítico, especifican cual es el rango de temperatura para realizar el proceso a realizar por parte del fabricante del equipo. De manera que, una persona versada en la materia que desee transformar un motor diesel para un correcto funcionamiento con gas natural, estará en capacidad de emplear un “material en frío” apropiado y acorde con los requerimientos del motor.

**II. EN CUANTO AL PODER Y LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL
SOLICITANTE**

Presento junto con este escrito el poder que me faculta para actuar en representación del solicitante, en el cual además se certifica su existencia y representación legal.

III. EN CUANTO A LA CESIÓN DE LOS INVENTORES

Debido a que el inventor es solicitante no se hace necesario presentar junto con este escrito el documento de cesión del inventor a solicitante.

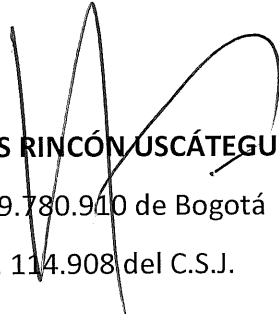
IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

Documentos de Poder.

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908 del C.S.J.

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

REPRESENTACION

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante para la presentación y trámite de la solicitud de patente titulada **“PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA RELACIÓN DE COMPRESIÓN POR MEDIO DE ADICIÓN DE MATERIAL EN FRÍO EN LA CULATA PARA MOTORES TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE”**, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

El apoderado queda facultado para recurrir, notificarse, desistir, sustituir y reasumir el presente poder.

Dado y firmado hoy 15 de septiembre de 2016

En Pereira Risaralda

Por Luis Guillermo Gaviria Arboleda

Inventor

C.C 10.013.637 de Pereira

Firma



Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para : **PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA RELACIÓN DE COMPRESIÓN POR MEDIO DE ADICIÓN DE MATERIAL EN FRIO EN LA CULATA PARA MOTORES TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE NC2016/0000102**

Expediente : **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA y LUIS GUILLERMO GAVIRIA ARBOLEDA**

Solicitantes

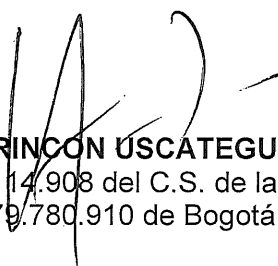
Yo, ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por el solicitante **LUIS GUILLERMO GAVIRIA ARBOLEDA**, confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 65.794, para continuar con el trámite de la solicitud indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRES RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S. de la J
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

SGD/NCA/COLO-23014-801-002-1

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

REPRESENTACION

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante para la presentación y trámite de la solicitud de patente titulada “PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA RELACIÓN DE COMPRESION POR MEDIO DE ADICIÓN DE MATERIAL EN FRIO EN LA CULATA PARA MOTORES TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE”, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

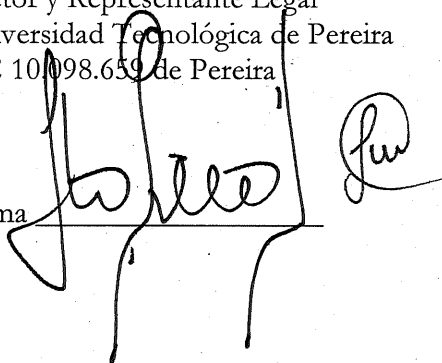
El apoderado queda facultado para recurrir, notificarse, desistir, sustituir y reasumir el presente poder.

Dado y firmado hoy 15 de septiembre de 2016

En Pereira Risaralda

Por Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector y Representante Legal
Universidad Tecnológica de Pereira
C.C 101098.659 de Pereira

Firma



Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Solicitud de patente para : **PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA
RELACIÓN DE COMPRESIÓN POR MEDIO DE ADICIÓN DE
MATERIAL EN FRIO EN LA CULATA PARA MOTORES
TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE**

Expediente : **NC2016/0000102**

Solicitantes : **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA y LUIS
GUILLERMO GAVIRIA ARBOLEDA**

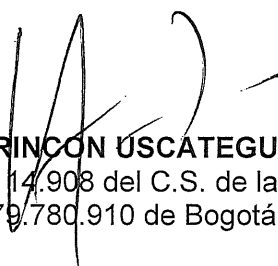
Yo, ADRIANA ZAPATA GIRALDO mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, en desarrollo de la representación que le fue otorgada por la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**, confiero poder a los doctores ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.910 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 114.908, LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 de Usaquén, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.555, JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119 y EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.006.265 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 65.794, para continuar con el trámite de la solicitud indicada en la referencia.

Los apoderados quedan facultados para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Señor Director,


ADRIANA ZAPATA GIRALDO
C.C. No. 51.680.061 de Bogotá

Acepto:


ANDRES RINCÓN USCÁTEGUI
T.P.A. No. 114.908 del C.S. de la J
C.C. No. 79.780.910 de Bogotá

SGD/NCA/COLO-23014-801-002-1

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Stiski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com